

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTETOBA****PRESUPUESTO GENERAL 2021**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el año 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....84.250,00	Gastos de personal113.464,29
Transferencias corrientes243.300,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .152.150,00
Ingresos patrimoniales.....14.850,00	Transferencias corrientes1.100,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales100,00	Inversiones reales143.285,71
Transferencias de capital27.500,00	TOTAL GASTOS410.000,00
Activos financieros40.000,00	
TOTAL INGRESOS410.000,00	

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2021*b) Personal laboral temporal*

<i>Denominación plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
Oficial de Segunda	2	V	
Peón de Servicios Múltiples	3	V	180 días
Peón de Servicios Múltiples	2	V	90 días, discapacitados (media jornada)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentetoba, 4 de junio de 2021.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

1417

BOPSO-69-18062021